



# Consideraciones de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en contexto COVID-19

**Belén Vargas Gallegos**  
Mesa Técnica de Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres  
Ministerio de Salud  
Abril, 2020



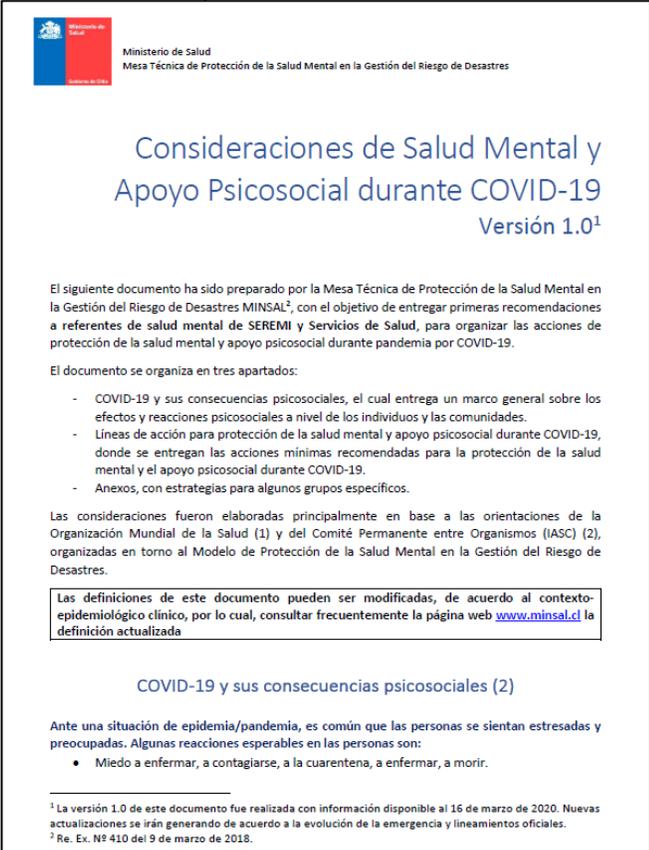
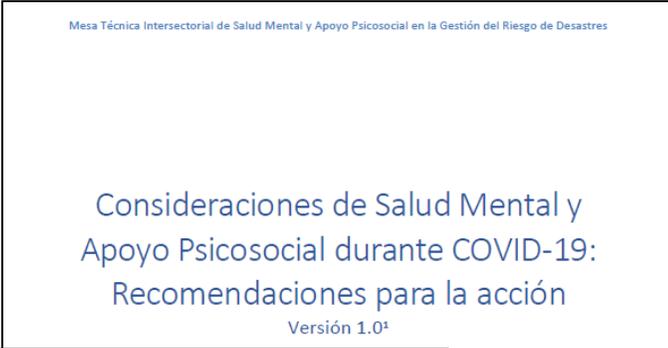
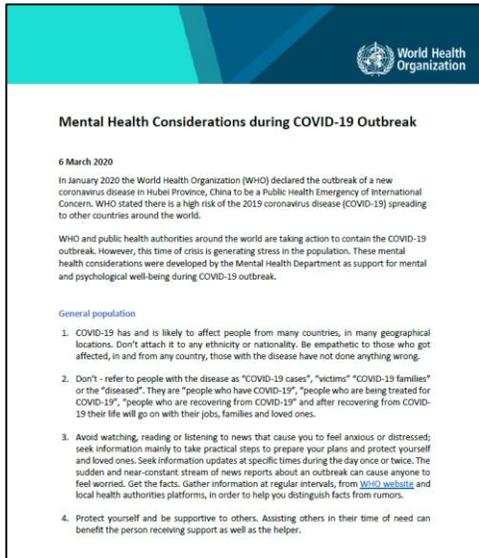
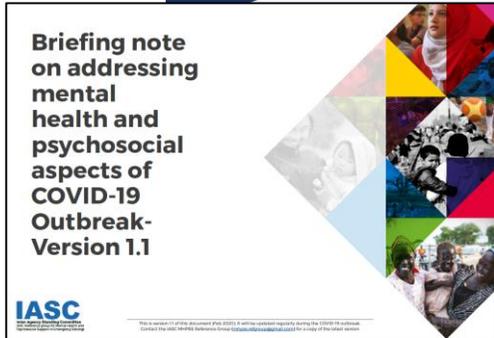
# Consecuencias COVID-19 en la salud mental



- Preocupación, ansiedad y angustia, estrés sostenido
- Estresores específicos de esta pandemia
- Trabajadores de primera respuesta altamente expuestos
- Repercusiones a nivel comunitario
- Reacciones grupales que aumenta el riesgo
- Apoyo mutuo, solidaridad, estrategias de afrontamiento individuales y colectivas
- Sentido de comunidad



# Elaboración de recomendaciones SMAPS contexto COVID-19



coordinador MINSAL-ONEMI de la Gestión del Riesgo de Desastres para la organización de acciones de instituciones que conforman el sector salud, las cuales se centran en aquellas personas que se ven afectadas por la pandemia por COVID-19.

Este documento proporciona un marco general sobre los aspectos de salud mental y apoyo psicosocial durante COVID-19, para la protección de la salud de las comunidades.

El documento se organiza en tres apartados:

- COVID-19 y sus consecuencias psicosociales, el cual entrega un marco general sobre los efectos y reacciones psicosociales a nivel de los individuos y las comunidades.
- Líneas de acción para protección de la salud mental y apoyo psicosocial durante COVID-19, donde se entregan las acciones mínimas recomendadas para la protección de la salud mental y el apoyo psicosocial durante COVID-19.
- Anexos, con estrategias para algunos grupos específicos.

Las consideraciones fueron elaboradas principalmente en base a las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (1) y del Comité Permanente entre Organismos (IASC) (2), organizadas en torno al Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres.

de acuerdo al contexto epidemiológico clínico, por lo cual, consultar frecuentemente la página web [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) la definición actualizada

2020. Nuevas actualizaciones se irán generando de acuerdo a la evolución de la emergencia y lineamientos oficiales.

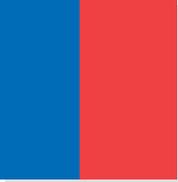
Las definiciones de este documento pueden ser modificadas, de acuerdo al contexto epidemiológico clínico, por lo cual, consultar frecuentemente la página web [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl) la definición actualizada

## COVID-19 y sus consecuencias psicosociales (2)

Ante una situación de epidemia/pandemia, es común que las personas se sientan estresadas y preocupadas. Algunas reacciones esperables en las personas son:

- Miedo a enfermarse, a contagiarse, a la cuarentena, a enfermarse, a morir.

<sup>1</sup> La versión 1.0 de este documento fue realizada con información disponible al 16 de marzo de 2020. Nuevas actualizaciones se irán generando de acuerdo a la evolución de la emergencia y lineamientos oficiales.  
<sup>2</sup> Re. Ex. N° 410 del 9 de marzo de 2018.



# **Líneas de acción para la protección de la salud mental y apoyo psicosocial durante COVID-19**



# Definición Líneas de Acción SMAPS contexto COVID-19



## Ejemplos:

Atención de salud mental a cargo de especialistas en salud mental (enfermero psiquiátrico, psicólogo, psiquiatra, etc.).

Atención básica de salud mental por parte del médico de Atención de Salud Primaria. Apoyo emocional y práctico básico de los trabajadores de la comunidad

Activación de las redes sociales. Espacios de apoyo propicios para niños. Apoyos tradicionales comunales

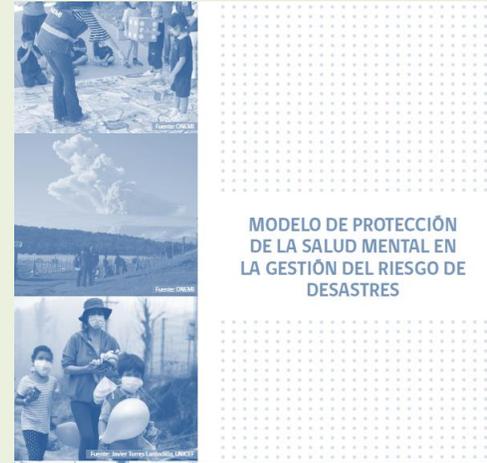
Promoción de servicios básicos que sean seguros, socialmente apropiados y que protejan la dignidad

Consideraciones sociales en servicios básicos y seguridad

Servicios especializados

Apoyos focalizados (personales), no especializados

Fortalecimiento de los apoyos de la comunidad y la familia



PREVENCIÓN

RESPUESTA



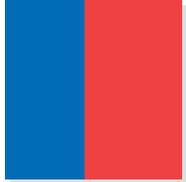
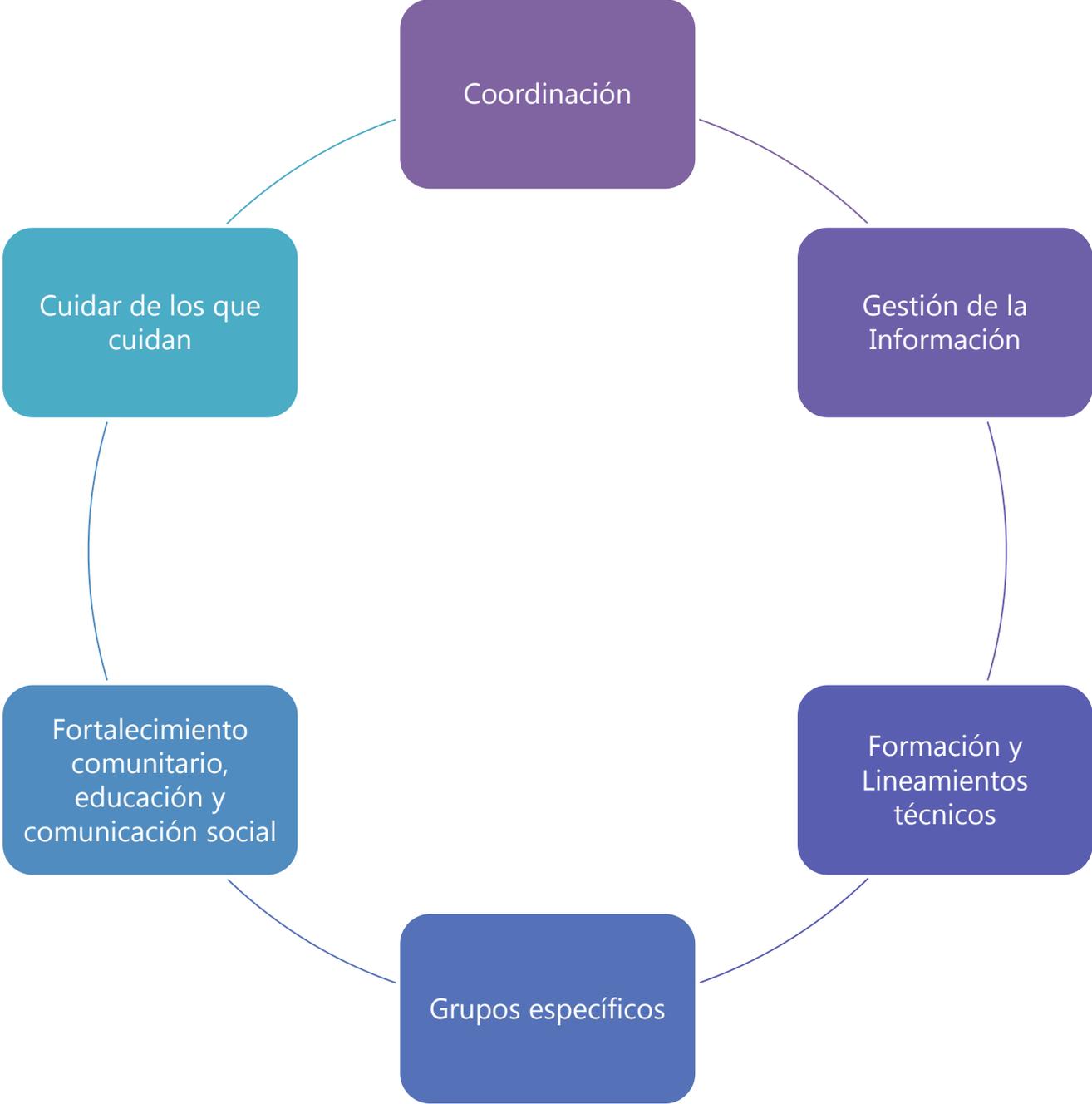
# ¿Quiénes deberían implementar las líneas de acción SMAPS en contexto COVID-19?

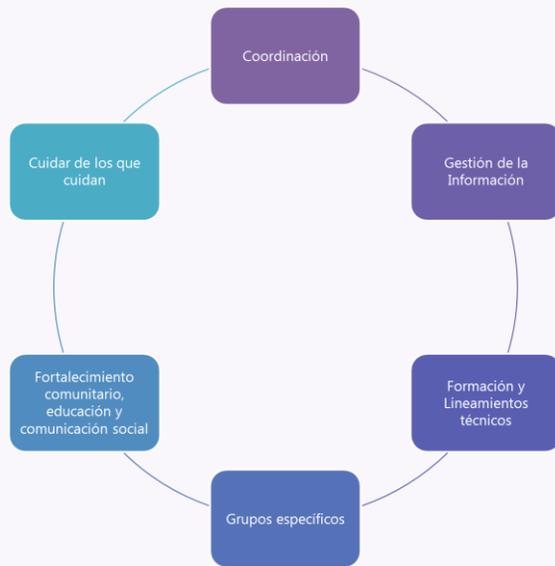
- Gestores y equipos de los diferentes niveles de la Red Pública de Salud
- Instituciones que conforman las Mesas Técnicas Intersectoriales SMAPS nacional y regionales
- Instituciones públicas
- Establecimientos privados de salud
- Equipos Psicosociales
- Organizaciones de la sociedad civil y voluntariado
- Toda persona que se encuentran en posición de liderar acciones de apoyo y cuidado durante la pandemia por COVID-19

## Principios generales SMAPS

- Deben promover los derechos humanos de todas las personas afectadas y proteger a los individuos y a los grupos que corren mayor riesgo de vulneración de sus derechos. Ante todo no dañar.
- Deben promover la participación de las personas y comunidades en todas las etapas de la gestión del riesgo.
- Deben fomentar las capacidades locales, apoyando la auto-organización, la autoayuda y fortaleciendo los recursos ya existentes a nivel individual, comunitario e institucional.
- Deben hacer un uso escalonado de recursos, utilizando de manera eficiente los medios disponibles.
- Deben contribuir a la articulación de esfuerzos de actores de los diversos sectores públicos, privados y la sociedad civil organizada, evitando la superposición de acciones.

# Líneas de Acción SMAPS COVID-19



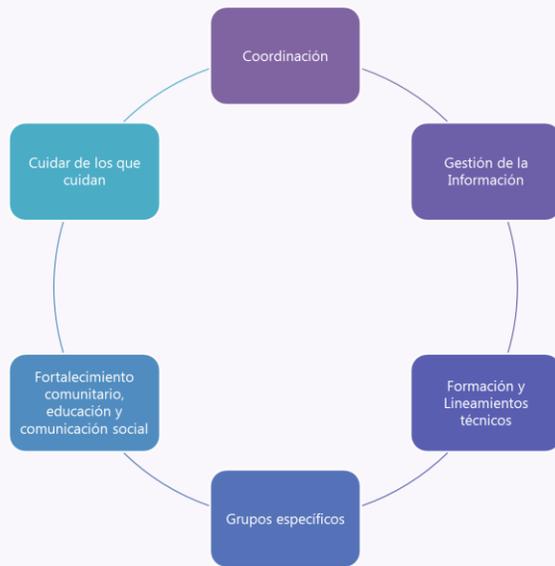


## Coordinación Institucional e Intersectorial

- Articulación de los recursos técnicos, materiales y humanos para proteger la salud mental durante la respuesta a COVID-19
- Uso eficiente de los recursos y reducir el riesgo de sobre intervención

### Acciones clave

- **Coordinación Institucional:** articulación de acciones entre diferentes actores que componen una misma institución
  - Coordinación sectorial en salud: SEREMI, Servicios de Salud, Establecimientos de Salud.
- **Coordinación con otros actores relevantes del intersector para el actuar conjunto,** detectar necesidades no resueltas y disminuir la sobreintervención.
  - Mesas Técnicas Intersectoriales SMAPS
  - Consejos sociedad civil

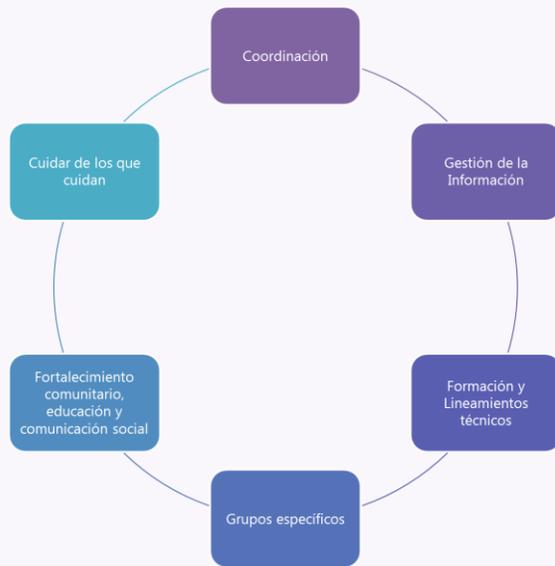


## Gestión de la Información

- Disponer de información válida y oportuna para el diagnóstico, planificación, diseño de acciones, evaluación y seguimiento
- Toma de decisiones informada, que permita desplegar acciones pertinentes para la protección de la salud mental durante COVID-19

### Acciones clave

- Evaluación general SMAPS institucional y de la población objetivo.
- Registro de acciones e informes periódicos compartidos.

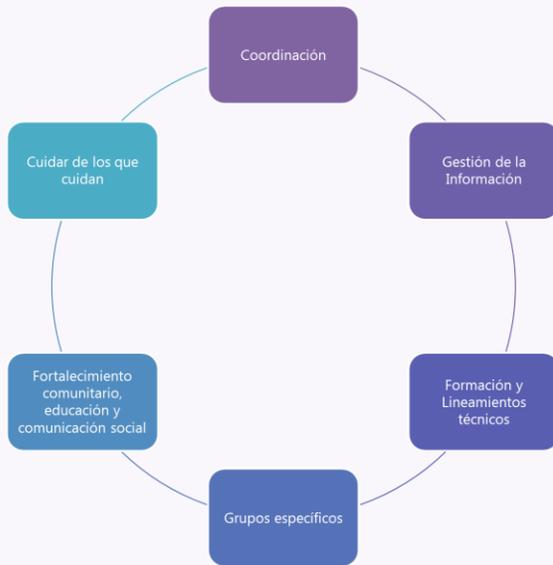


## Formación y Lineamientos técnicos para la Intervención

- Proveer orientaciones técnicas, protocolos, formación y acompañamiento, en base a la evidencia científica y estándares nacionales e internacionales
- Privilegiar la utilización de herramientas y enfoques seguros y pertinentes al contexto de COVID-19, que aseguren el principio de “ante todo no dañar”

### Acciones clave

- Primera Ayuda Psicológica
- Capacitación en SMAPS
- Flujos y protocolos para asegurar continuidad de cuidados
- Incorporar consideraciones SMAPS en todos los lineamientos, documentos, etc.



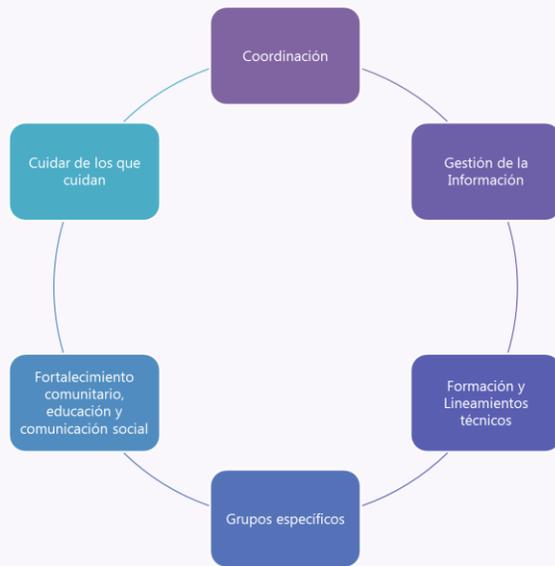
## Trabajo Focalizado con Grupos específicos

- La pandemia no impacta de igual forma a las personas y comunidades
- Grupos que se encuentran en mayor riesgo de contagio, de sufrir discriminación social, exclusión de los servicios de salud y sociales, o mayor afectación en su salud mental.

### Acciones clave

#### Estrategias SMAPS para

- Personas directamente afectadas por COVID-19 y sus familias
- Grupos en mayor vulnerabilidad psicosocial en la comunidad
- Personas con trastorno de salud mental

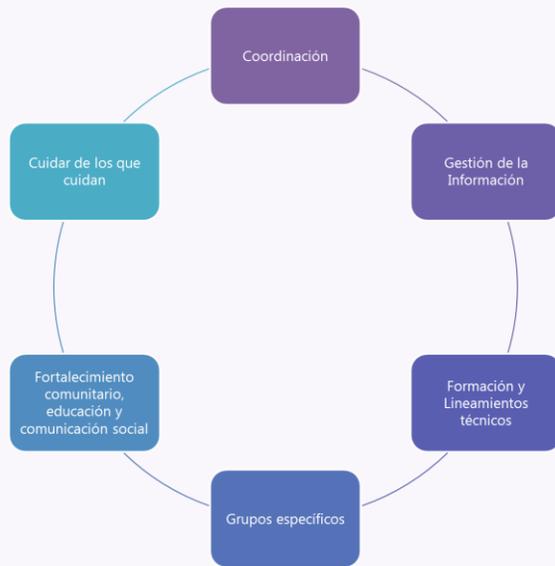


## Fortalecimiento comunitario, educación y comunicación social

- Las personas y las comunidades son actores claves y protagonistas en las acciones de protección de la salud mental durante COVID-19.
- Los mecanismos de apoyo social y de autoayuda son esenciales durante la pandemia
- Fortalecimiento a través de acciones de educación para la comunidad y organizaciones de base, y comunicación social.

### Acciones clave

- Apoyo a iniciativas locales de organización comunitaria y ayuda mutua
- Acciones oportunas de comunicación social con foco en información práctica, comprensible y veraz



## Cuidado de los que colaboran en la respuesta

- Trabajadores y trabajadoras que responden en COVID-19 pertenecen a grupos más afectados y con mayor riesgo de contagio.
- Mayor estrés asociado a mantener el desarrollo de sus funciones en las mejores condiciones de calidad posible.
- Proteger, prevenir y mitigar los posibles efectos negativos sobre la salud mental de los respondedores, en los diferentes niveles organizacionales es prioritario.

### Acciones clave

- Proporcionar acceso a fuentes de apoyo psicosocial
- Mecanismos para monitorear periódicamente el estado psicosocial de los trabajadores en primera respuesta
- Estrategias formales de cuidado
- Atender el riesgo de estigmatización social

## ¿Qué sigue?

- Actualización periódica de lineamientos, notas técnicas
- Plan de Acción SMAPS MINSAL
- Trabajo coordinado con el intersector y sociedad civil





# Consideraciones de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en contexto COVID-19

**Belén Vargas Gallegos**  
Mesa Técnica de Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres  
Ministerio de Salud  
Abril, 2020

